



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Nueve de febrero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2013-00179-01

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por HÉCTOR DE JESÚS RESTREPO RESTREPO contra JORGE ALONSO PIEDRAHITA SUESCÚN y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”, el despacho se abstiene de pronunciarse respecto al mandato judicial aportado por la parte actora, por cuanto terminado el presente proceso se dispuso el archivo del mismo, decisión que en firme no permite adelantar actuación alguna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 021 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 10 de febrero de
2022 a las 8 a.m.

La Secretaria _____